

DIARIO OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Director: G. ENRIQUEZ SIMONI.

Registrado como artículo de
2a. clase, en el año de 1884.

MEXICO, VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 1924

TOMO XXVIII

NUM. 89

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

ACTA de la sesión verificada el día veintisiete de noviembre de mil novecientos veinticuatro

Presidencia del senador Juan de Dios Robledo.

A las 17 horas el Secretario Hernández Galván pasó lista, y con la asistencia de 41 ciudadanos senadores, la Presidencia declaró abierta la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la sesión anterior, verificada el día 25 del mes actual que, puesta a discusión, sin ella se aprobó en votación económica.

El senador Macías Rubalcaba informó en nombre de la Comisión designada para visitar al C. Ancona Alarcón, y la Presidencia le expresó sus agradecimientos.

Fueron leídos por la Secretaría los siguientes documentos en cartera:

De la Cámara de Diputados, que acusa recibo del expediente con el proyecto de Ley por el cual se concede una pensión a la señora Josefina Rodríguez Vda. de Guerrero y a los menores Leocadio y Olga del mismo apellido.—A sus antecedentes.

—De la misma, remitiendo el expediente con el proyecto de Ley, por el que se adiciona la Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común en el Distrito y Territorios Federales.—Recibo y a la Comisión de Justicia en turno.

—De la misma, que remite el expediente con el proyecto de Ley, por el que se adicionan los artículos 23 y 24 del Reglamento para el gobierno interior del Congreso General.—Recibo y a la Comisión de Reglamento.

—De la Secretaría de Gobernación, remitiendo el proyecto de Ley del Ejecutivo, que amplía el territorio del Estado de Yucatán.—Recibo y a la Comisión de Puntos Constitucionales en turno.

—De la Secretaría de Hacienda, manifestando que comunicó al Tesorero General de la Nación la protesta del C. Alfredo Aguilar, como senador suplente por el Estado de Chiapas.—A sus antecedentes.

—Del C. M. Farías, que comunica haberse encargado interinamente del Ejecutivo del Estado de Coahuila.—Enterado.

—Del C. Carlos Garza Castro, comunicando que en virtud de una licencia que se le concedió, hizo entrega del Ejecutivo de Coahuila al C. Miguel Farías.—Enterado.

—Solicitud de licencia del C. senador Pedro González, por el término de quince días.

Dispensados los trámites y puesta a discusión, sin ella se concedió en votación económica.

Solicitud de licencia del senador Claudio N. Tirado, por el mismo término que la anterior.

Dispensados los trámites y puesta a debate, se concedió sin él en votación económica.

—De la Sexta Convención de la Confederación Regional Obrera Mexicana, insertando un acuerdo que aprobó, por el cual pide se resuelva el conflicto político de Aguascalientes, en favor del C. José M. Elizalde, candidato a Gobernador.—Recibo y a la Comisión que tiene antecedentes:

—Del Centro Agrario de Arroyo de Enmedio, Zac., que pide se desconozca a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de aquella Entidad.—(No ha lugar.)

—De las señoritas María, Imelda, Josefina y María Cristina Hernández, solicitando una pensión por los servicios que prestó su extinto hermano el General Luis M. M. Hernández.—Recibo y a la Comisión de Guerrero en turno.

—El C. Góngora impugna el trámite dado al oficio del Centro Agrario de Arroyo de Enmedio, Zac., proponiendo se modifique.

Hecha una aclaración por la Presidencia y consultada la Asamblea, se aprobó la reforma del trámite en el sentido de "No ha lugar y a la Comisión que tiene antecedentes."

—Del Lic. Arturo Osorio, Encargado del Poder Ejecutivo de Oaxaca, invitando a esta Cámara para asistir a la toma de posesión del Gobernador electo General Onofre Jiménez.—Enterado con agradecimiento.

—De la Liga Nacional de Maestros, de esta capital, remitiendo el proyecto de Ley de Garantías para los Profesores de Educación Primaria.—A la Comisión de Instrucción Pública.

—Del C. Arturo García Cortés, Presidente de la

Junta de Administración Civil de C. Guerrero, Tamaulipas, certificando que el C. Gregorio Garza Salinas nació en ese lugar.—Recibo y a la Comisión que tiene antecedentes.

—De los vecinos de Santo Tomás, Zac., protestando contra actos del Gobierno y de la Legislatura de ese Estado.—Recibo.

—Del Sindicato Obrero Agrícola "Mártir Felipe Cerrillo Puerto", de Noria de Angeles, Zac., portostando por los trágicos sucesos ocurridos en la Cámara de Diputados el día 12 del actual.—Recibo.

—Primera lectura del dictamen presentado por la primera Comisión de Guerra, que concede pensión a las señoritas Luz María, Guadalupe, Amada y Rosa Pérez

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

Acta de la sesión verificada el día veintisiete de noviembre de mil novecientos veinticuatro... 2113

CAMARA DE DIPUTADOS

Acta de la sesión celebrada el día doce de noviembre de mil novecientos veinticuatro... 2116

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto reformando los artículos 152, 153 y 11 transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Distrito y Territorios Federales, que se refieren a la responsabilidad de los Magistrados y Jueces... 2115

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto concediendo permiso al C. Aarón Sáenz, para que acepte y use las condecoraciones de Comendador de la Orden de Leopoldo II de Bélgica y Comendador de la Legión de Honor de Francia... 2119

Decreto concediendo permiso al ciudadano Genaro Estrada, para que acepte y use las condecoraciones de Segundo Grado de la Espiga de Oro de China, Caballero de la Orden de Leopoldo I de Bélgica y Oficial de la Legión de Honor de Francia... 2119

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto concediendo pensión de (\$5.00), cinco pesos, diarios, a la señora Refugio Terrazas viuda de Ruiz... 2119

Decreto concediendo pensión de (\$6.75), seis pesos setenta y cinco centavos, diarios, a la señora Juana León viuda de Estrada... 2120

Circular Núm. 356, fijando las cuotas que deberán regir durante el día 5 de diciembre de 1924, para el cobro de impuestos a la plufa... 2120

Cancelación del registro fiscal de la mina "La Sirla" en el Estado de Durango... 2120

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

Resolución en el expediente de restitución y dotación de ejidos, promovido por Vecinos del pueblo de Villa López, Estado de Chihuahua... 2121

Contrato celebrado con los señores Romano Sucesores, para la explotación de maderas en terrenos del Estado de Chiapas... 2123

Solicitud presentada por el señor Carlos Ballesteros, para aprovechar en fuerza motriz, aguas del río Actopan, en el Estado de Veracruz... 2125

Solicitud presentada por el señor Carlos E. Bernstein, para la explotación y beneficio de productos de pesca, en la costa occidental de la Baja California... 2126

Solicitud presentada por la Sociedad de Estudios Biológicos, para la explotación de la pesca en el Estado de Tamaulipas... 2126

Solicitud presentada por el señor César Garza González, para aprovechar en riego, aguas del río Aguanaval, en el Estado de Coahuila... 2127

Solicitud presentada por la Unión Agrícola de Sinaloa, para aprovechar en riego, aguas del río Sinaloa, en el Estado del mismo nombre... 2127

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

Declaración de caducidad del contrato celebrado con el señor Manuel Norbote Peral, para el arrendamiento de un terreno de zona federal y la construcción de un tabla-estacado en la margen derecha del canal de la Cortadura, en el Estado de Tamaulipas... 2128

Declaración de caducidad del contrato celebrado con el señor R. E. Brooks, para la construcción de varias obras en la margen derecha del río Pánuco... 2128

Contrato reformando el celebrado con el señor Remedios Romero, para el arrendamiento de un terreno de zona federal y la construcción y explotación de una casa de molera en el Puerto de Guaymas, Sonora... 2129

Contrato modificando el celebrado con la Compañía Ferrocarrilera del Valle de Tampico, Tamuco, Linaola, para la construcción y explotación de un ferrocarril en el Estado de Veracruz... 2129

Notificación a la Empresa del Ferrocarril del Guaymas a Napanapa... 2130

SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

Acuerdo declarando caduco el permiso concedido al señor Rafael Lara Cárdenas, para la explotación de sales de sodio, en el Estado de Tamaulipas... 2125

Autorización concedida al señor Antonio Viana, para la explotación de la salina Cuamoni, en el Estado de Sinaloa... 2126

Oficio girado al señor Ignacio C. Enriquez... 2126

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Propiedad artística que se ha reservado los señores A. Wagner y Levia, Suers, S. en C... 2128

Propiedad literaria que se ha reservado el señor Ramón M. Osuna... 2128

Propiedad literaria que se ha reservado el señor Francisco Fernández... 2129

Propiedad literaria que se reservado el señor Hilgido C. March... 2129

Propiedad artística y literaria que se han reservado los señores A. Wagner y Levia, Suers, S. en C... 2129

Propiedades artísticas, literarias y de emblemas que se ha reservado la casa "Drei-Masken-Verlag, A. G."... 2129

Propiedad literaria que se ha reservado el señor Jesús Amaya... 2129

Propiedad artístico-literaria que se ha reservado el señor Enrique Munsueta... 2129

Propiedad artística que se ha reservado el señor Martín Ontiveros... 2129

Propiedad artística que se ha reservado el señor Fr. W. Schaeffer... 2129

Propiedad artístico-literaria que se han reservado los señores A. Wagner y Levia, Suers, S. en C... 2129

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio girado a conocer la licencia concedida al ciudadano Notario Benecito José Rodríguez Gil... 2129

Avisos Judiciales y Generales... 2130

ntro, como recompensa por los servicios prestados a la Patria, por su finado padre el C. General Juan Pérez Garza.

La Presidencia designa en comisión a los señores Mata, Góngora, Galeano Sierra y Secretario Rodríguez, para asistir a la invitación del Gobierno del Estado de Veracruz, en el acto de la protesta del Gobernador de dicho Estado.

El C. Góngora pide se designe una comisión para responder a igual invitación hecha por el Gobierno del Estado de Oaxaca, y la Presidencia nombra para ese objeto a los CC. Mora, López, Hernández Carrillo y Secretario Monzón.

Después de hacer algunas consideraciones sobre el particular, el senador Alessio Robles y la Presidencia, el Sr. Maqueo Castellanos pide que no se acepte el nombramiento de esta comisión.

Hecha una aclaración por la Presidencia y consultada la Asamblea, resolvió dejar sin efecto el nombramiento de dicha comisión.

La Secretaría da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, por el cual se concede una pensión a la señorita Carmen Serdán, por los servicios que ha prestado a la Revolución.

Dispensados los trámites, a petición del C. González Garza, fue puesto a discusión en lo general, y sin ella se anunció la votación respectiva.

El senador Gutiérrez de Velasco propone que antes de esta votación, se proceda a la del artículo 2o. del dictamen relativo al caso político de Tamaulipas, que quedó pendiente en la sesión anterior, y la Asamblea accede a ello.

Puesto a votación en lo particular el artículo 2o. mencionado, se aprobó por mayoría de 31 votos, contra 10.

Leído y puesto a discusión el artículo 3o. del mismo proyecto, el senador Cravioto solicitó que se retirara por considerarlo innecesario.

El senador Ugarte, en nombre de las Comisiones de Abundancia, pidió permiso para retirar este artículo, habiéndosele concedido, se mandó pasar el proyecto a la Comisión de Corrección de Estilo.

El mismo C. Ugarte, en representación de la Comisión acabada de citar, hizo suyo el texto del proyecto aprobado, y puesto a discusión se aceptó en los siguientes términos:

"La Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede el inciso V del artículo 75 de la Constitución Federal, decreta:

"Artículo primero.—Se declara insubsistente el nombramiento hecho por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en favor del señor Candelario Garza, como Gobernador Provisional del Estado de Tamaulipas.

"Artículo segundo.—Corresponde al señor Gregorio Garza Salinas encargarse del Ejecutivo de Tamaulipas, de acuerdo con la fracción III del artículo 156 de la Constitución Política del mismo Estado, y dándosele el efecto de referencia."

Puesto a votación el dictamen de la Primera Comisión de Hacienda, por el que se concede pensión a la

señorita Carmen Serdán, se declaró con lugar a votar por mayoría de 38 votos, contra uno.

Puesto en lo particular, sin ella se aprobó por unanimidad de 39 votos, mandándose pasar a la Cámara Legislativa para sus efectos constitucionales.

La Secretaría dió primera lectura a los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda, que concede jubilación al C. Eliseo Sandoval, por haber prestado servicios al Gobierno Federal durante más de veintinueve años.

—De la misma, concediendo jubilación al C. Dr. Miguel M. Márquez, por más de treinta años de servicios prestados al Gobierno Federal.

—De la misma, que concede jubilación al C. Eugenio Soriano Bravo, por más de treinta años de servicios prestados al Gobierno Federal.

—De la Segunda Comisión de Guerra, concediendo una pensión a la señora María Díaz de las Cuevas, viuda de Morales Buzo, por los servicios que prestó a la Patria su extinto esposo el capitán lo. Gabriel Morales Buzo.

Segunda lectura del dictamen presentado por la segunda Comisión de Justicia, que propone la adición al artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común en el Distrito y Territorios Federales, relativa a requisitos que se deben llenar para el desempeño del cargo de Juez Correccional.—A discusión el primer día útil.

Dispensado el último trámite de este dictamen, a solicitud del senador González Garza, y puesto a discusión en lo general, sin ella fue declarado con lugar a votar por unanimidad de 39 votos.

Puesto a discusión en lo particular, se aprobó sin ella por unanimidad de 40 votos, mandándose pasar a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

—Segunda lectura del dictamen presentado por la tercera Comisión de Guerra, por el que se concede a la señorita Luz Mateos una pensión vitalicia por los servicios que prestó a la Patria su extinto padre el Coronel Miguel Mateos.—A discusión el primer día útil.

Fueron leídos, puestos a discusión y aprobados sin ella en votación económica, los dictámenes siguientes:

De la tercera Comisión de Guerra, que ratifica el nombramiento de General Brigadier expedido en favor del C. Antonio A. Ochoa.

—De la segunda Comisión del mismo ramo, ratificando el grado de General Brigadier otorgado en favor del C. J. Fernando Ramírez.

—De la tercera Comisión de Guerra, que ratifica el nombramiento de Coronel de Caballería expedido en favor del C. Ruperto Miranda.

—De las Comisiones Unidas de Hacienda y Puntos Constitucionales, por el que se acuerda contestar al señor M. H. Chaberi, que las indicaciones contenidas en su memorándum sobre jubilaciones para empleados civiles, que envió a esta Cámara con fecha 17 de septiembre de 1923, se tendrán presentes cuando se estudie la Ley de Jubilaciones y Pensiones.

—De la tercera de Guerra, acordando que no es de concederse la pensión que solicita la señora María Teresa de la Torre, viuda de Bravo, en su escrito de fecha 21 de octubre último.

—De la misma, por el que no se aprueba el proyecto de decreto que concede una pensión de cinco pesos diarios a la señorita Porfiria García, hermana del extinto General Brigadier Juan E. García.

—De la segunda del mismo ramo, que ratifica el nombramiento de General de Brigada expedido en favor del C. Enrique C. Osornio.

—De la misma Comisión, ratificando el nombramiento de General de Brigada expedido en favor del C. Manuel J. Celis.

—De la misma, ratificando el nombramiento de General de División expedido en favor del C. Arnulfo R. Gómez.

—De la misma, por el que no se toma en consideración la solicitud de pensión de la señora Florencia A. Vda. de Armendáriz, por no existir en el expediente ningún documento que justifique los servicios prestados por su finado hijo el extinto C. Pablo Armendáriz.

—De la misma Comisión ratificando el grado de General de Brigada expedido en favor del C. Agustín Maciel.

—De la misma, que no ratifica los nombramientos de Coronel y General Brigadier expedidos en favor del C. Paz Faz Riza, en virtud de haber tomado participación en el movimiento revolucionario contra el Gobierno del C. General Alvaro Obregón, en diciembre último.

—De la misma, por el que no se toma en consideración la solicitud de pensión de la señora Amparo Puyol, Vda. de Ricoy, por no existir documentos que jus-

tifiquen los servicios prestados a la Revolución por su finado esposo, el C. Salvador Ricoy.

La Presidencia comunica una invitación de la Cámara de Diputados para asistir a una sesión que celebrará en honor de los militares muertos en la campaña contra la última revolución, y para nombrar un orador en representación de esta Asamblea.

El C. Góngora y la Presidencia hacen aclaraciones, y los senadores Reynoso y De Alba opinan que no es nombrarse un orador para el citado objeto.

La Presidencia hace algunas consideraciones sobre el particular, y el C. Reynoso propone se nombre una comisión para participar a la Colegisladora que los miembros de esta Cámara asistirán a la sesión de que se trata, y que no se nombrará ningún orador en su representación porque no concurrirán con el carácter de Asambleístas.

Acceptada esta proposición, la Presidencia nombra en comisión a los senadores Neri, Araujo, Mora, López y Secretario Rodríguez.

El senador Neri y la Presidencia, hacen aclaraciones.

Habiéndose agotado la Cartera, se citó a sesión para el día de mañana, a las 17 horas en punto.

Se levantó la sesión.

J. O. Robledo. S. P.—A. S. Rodríguez. S. S.—Hernández Golván. S. S.—28 de noviembre de 1921.
A discusión.—Aprobada en votación económica.—A. S. Rodríguez. S. S.

CAMARA DE DIPUTADOS

ACTA de la sesión celebrada el día doce de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

Presidencia del C. Filiberto Gómez,

En la ciudad de México, a las diecisiete horas y diez minutos del miércoles doce de noviembre de mil novecientos veinticuatro, se abrió la sesión con asistencia de ciento treinta y cinco ciudadanos diputados.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, celebrada el día cinco del mes en curso.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos en carpeta:

Solicitudes de licencia, con goce de dietas, de los CC. Gonzalo González y Aguillón Guzmán, las dos por el término de veinte días.—Con dispensa de trámites y sin debate se aprobaron.

—La Cámara de Senadores comunica la elección que hizo de Presidente y Vicepresidentes para el mes en curso.—De enterado.

—La misma Cámara da a conocer una proposición que aprobó, tendente a que los funcionarios judiciales inamovibles no desempeñen dos cargos.—Recibo y resérvese para el Congreso General.

—La Comisión Permanente del Congreso de Chiapas, da a conocer el nuevo sello que usará en su documentación oficial.—De enterado.

—El Congreso del mismo Estado participa los nom-

bres de los diputados que forman su Mesa Directiva para el mes en curso.—De enterado.

—La Legislatura del propio Estado, presidida por el C. H. L. Solís, solicita protección de los Poderes de la Unión para las autoridades de aquella Entidad, legalmente establecidas.—Transcribese al Ejecutivo.

—El Congreso de Puebla comunica que en virtud de haber renunciado el C. José María Sánchez el cargo de Gobernador de ese Estado, nombró para substituirlo al C. Enrique Moreno, quien tomó posesión, previa protesta de ley.—De enterado.

—El Congreso de Sonora hace suya la Iniciativa del de Guanajuato, relativa a que se expida una ley para evitar la tala inmoderada de bosques.—Recibo y a la comisión que tiene antecedentes.

—El Congreso de Sonora propone al C. Aurelio J. Maldonado como candidato a Ministro de la Suprema Corte de Justicia, en substitución del extinto licenciado Victoriano Pimentel.—Recibo y resérvese para el Congreso General.

—El Gobernador Constitucional Interino de Chiapas, C. F. Fernández Ruiz, solicita protección para el Gobierno que preside, en virtud de la situación política que prevalece en aquella Entidad.—Transcribese al Ejecutivo.

—El mismo funcionario comunica que se publicó la declaratoria de Gobernador Constitucional del Estado, en favor del C. licenciado Luis Ramírez Corzo.—De enterado.

El C. Enrique R. Nájera informa que volvió a encargarse del Poder Ejecutivo de Durango por haber terminado la licencia de que disfrutaba.—De enterado.

—El C. José María Sánchez avisa que renunció el cargo de Gobernador Constitucional de Puebla y que fue nombrado en su lugar el C. Enrique Moreno, quien rindió la protesta de ley.—De enterado.

—El C. Enrique Moreno participa que rindió la protesta de ley como Gobernador del Estado de Puebla.—De enterado.

—Minuta del Proyecto de Ley de Plagas, que presenta la primera comisión de Corrección de Estilo.—Se aprobó sin debate en votación económica y pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

—Proyecto de Ley de Inquilinato, suscrito por los CC. diputados Neguib Simón, Miguel Yépez Solórzano, Luis Torregrosa, José E. Ancona, Pavón Silva, Páng y Casauranc y Genaro V. Vásquez.—A la Comisión de Gobernación que tiene antecedentes e imprímase.

—Proyecto de Ley por el que se adiciona el artículo 123 de la Constitución General de la República, firmado por los mismos ciudadanos representantes.—A las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social en turno e imprímase.

—Proyecto de Ley que presentan los mismos ciudadanos Simón, Yépez Solórzano, Torregrosa, etc., tendiente a que se reforme el artículo 963 del Código de Procedimientos Civiles.—A la Comisión de Justicia en turno e imprímase.

—Los Ayuntamientos de Amatenango, Frontera, Hidalgo, Tumbaká, San Pedro, La Trinidad, Petalcingo, Teopatlán y Copainalá, del Estado de Chiapas, envían telegramas comunicando que reconocen como Legislatura legítima de aquel Estado la que preside el C. Lic. Herminio Solís.—A sus antecedentes.

—El Ayuntamiento de Huepac, Estado de Sonora, solicita sean cancelados los tratados establecidos entre México y China.—A sus antecedentes.

—El Sindicato de Inquilinos de Nuevo León, establecido en Monterrey, envía un escrito apoyando la Ley de Inquilinato.—A sus antecedentes.

—La Sociedad Cooperativa Industrial de Calafates y Carpinteros Navales del Puerto de Veracruz, comunica que ha designado como apoderado general al C. Samuel O. Yúdice.—Recibo.

—El Partido Veracruzano del Trabajo, radicado en Orizaba, Ver., envía un memorial de protesta por la resolución dada en el caso electoral del 190. distrito del Estado de Veracruz.—A su expediente.

—La Sucursal del Sindicato Obrero de Sonora, establecida en Guaymas, apoya la reforma al artículo 123 Constitucional enviada por el Ejecutivo de la Unión, el 24 de julio último.—A su expediente.

—La Unión de Agrupaciones Independientes de Puebla, comunica que con fecha 25 de octubre quedó instalada.—Recibo.

—El C. Manuel de Irabién Rosado, envía un memorial en el que hace observaciones al Proyecto de Ley de Inquilinato.—A su expediente.

—El C. A. Sánchez, hace observaciones al Proyecto de Ley de Inquilinato.—A su expediente.

—La Cámara Nacional de Comercio de Piedras Negras, solicita se apruebe el contrato relacionado con la construcción de un puente internacional entre Piedras Negras e Eagle Pass.—A su expediente.

—El C. Tomás Fonseca solicita pensión por los servicios que ha prestado a la Patria.—A la primera comisión de Peticiones.

—La señora Cecilia Palacios Vda. de Montes, solicita le sea aumentada la pensión de cincuenta centavos diarios de que actualmente disfruta.—A la segunda Comisión de Peticiones.

—Varios empleados de la oficina telegráfica de Tepic, Nayarit, solicitan que en el próximo Presupuesto de Egresos se considere la solicitud que desde el año anterior tienen presentada, sobre mejoramiento de sus sueldos.—A la Comisión respectiva con sus antecedentes.

—Dictamen de las comisiones unidas primera de Justicia y segunda de Puntos Constitucionales, que se refiere a la interpretación del artículo 30. transitorio de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 104 de la Constitución, y que en su parte final dice:

“El mes de mayo mencionado en el artículo tercero transitorio de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 104 constitucionales, es el mes de mayo de 1917.”

—Dictamen de la primera comisión de Guerra, que concluye con el siguiente Proyecto de Decreto:

“Se concede una pensión de cinco pesos diarios, que se pagarán íntegros, al mayor C. Juan V. Torres, por los servicios que el mismo prestó a la Patria.”

Estos dos dictámenes se pusieron a discusión sucesivamente, habiéndose dispensado al primero la segunda lectura. No hubo debate y en un solo acto se aprobaron por ciento treinta y cuatro votos de la afirmativa contra tres de la negativa, pasando ambos al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

El C. Díaz Soto y Gama, usó de la palabra para hechos.

Presidencia del C. José E. Ancona.

Para referirse a hechos habló también el C. Valadez Ramírez, y en seguida se dió cuenta con una proposición firmada por los CC. García Téllez, Díaz Soto y Gama y otros diputados, que en su parte final dice:

“Nómbrese una Comisión Mixta integrada por igual número de representantes de las minorías y las mayorías, para que, con amplias facultades, revise el manejo de fondos de la Cámara por la actual Comisión de Administración durante los meses de septiembre a la fecha; debiendo rendir con posterioridad un informe a la H. Cámara.”

El C. Altamirano, firmante de la proposición, la fundó, interrumpiéndole interpelaciones del C. Díaz Soto y Gama.

A solicitud del C. Valadez Ramírez, se leyó parte de la versión taquigráfica relativa a la sesión secreta del día cuatro de este mes y acto continuo la Asamblea resolvió no tomar en consideración la proposición.

Se dió cuenta con otra suscrita por los CC. Amado Fuentes B., José María Sánchez y Jesús Z. Nucamendi, tendiente al nombramiento de otra comisión para que revise las cuentas del Departamento de Establecimientos

Fabriles y Aprovisionamientos Militares, durante el tiempo que estuvo al frente del mismo el C. diputado Luis N. Morones.

Se tomó en consideración, y sin debate se aprobó en votación económica.

El C. Aguilar Ficachi habló para hechos e interpeló al C. García Téllez, cuya respuesta dió lugar a aclaraciones del C. Secretario Valadez Ramírez y del C. Altamirano; el C. Aguilar Ficachi fue interrumpido por la Secretaría y por el C. Cuéllar, a fin de hacer aclaraciones.

El C. Fabila interpeló al C. Aguilar Ficachi y rectificó alguno de sus conceptos.

Para hechos hizo uso de la palabra el C. Pavón Silva. Durante su peroración tuvo lugar un incidente entre el orador y el C. Altamirano por frases vertidas por el primero respecto del último.

Presidencia del C. Romeo Ortega.

Se concedió la palabra para hechos al C. José María Sánchez, quien se refirió en sus conceptos al C. Morones, teniendo lugar un incidente entre ambos representantes. Encontrándose aún en la tribuna el C. Sánchez, el C. Romeo Ortega levantó la sesión, substituyéndole incontinenti el C. Filiberto Gómez.

Presidencia del C. Filiberto Gómez.

Continuó el incidente entre los CC. Sánchez y Morones; la presidencia, en vista del desorden que en la Asamblea se había producido, levantó la sesión, siendo las veinte horas.—F. Gómez, D. P.—Carlos Puig y Casauranc, D. S.—M. Rueda Magro, D. S.

Al margen: "Aprobada sin discusión.—24 de noviembre de 1924.—Carlos Puig y Casauranc, D. S."

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO reformando los artículos 152, 153 y 11 transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Distrito y Territorios Federales, que se refieren a la responsabilidad de los Magistrados y Jueces.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

"ARTICULO UNICO.—Se reforman los artículos 152, 153 y 11 transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Distrito y Territorios Federales, en vigor, en la siguiente forma:

"Artículo 152.—La responsabilidad por delitos oficiales de los Magistrados de los Tribunales Superiores del Distrito Federal y Territorio de la Baja California y de los Jueces y demás funcionarios y empleados de la Administración de Justicia del orden común, se exigirá ante los Jueces competentes del orden común, por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

"Artículo 153.—Cuando un Magistrado o un Juez fuere acusado por delitos oficiales, el Juez que conozca

del juicio pedirá al Tribunal Superior del Distrito Federal, que lo ponga a su disposición, y éste lo decretará así, siempre que se reúnan los requisitos que para dictar orden de aprehensión exige el artículo 16 constitucional. El decreto del Tribunal Superior que obsequie la petición del Juez del proceso, producirá el efecto de dejar en suspenso al Magistrado o Juez acusado en el ejercicio de las funciones que desempeñaba.

"Artículo 11 transitorio.—Queda abrogada la Ley Orgánica del Poder Común en el Distrito y Territorios, de fecha 9 de septiembre de 1919, y derogadas todas las demás, en cuanto se opongan a la presente. De la misma manera, quedan derogados los artículos 94 al 98 del Decreto de 13 de abril de 1917, sobre organización política del Distrito y Territorios Federales, en la parte en que dichos preceptos hacen referencia a la responsabilidad de los Magistrados y Jueces del orden común.—F. Gómez, D. P.—J. D. Robledo, S. P.—M. Rueda Magro, D. S.—Antonio Arceña Albertos, S. S.—Rúbricas."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos veinticuatro.—P. Elías Calles, Rúbrica.—El Subsecretario, Encargado del Despacho de Gobernación, Romeo Ortega, Rúbrica.—Al C. Lic. Romeo Ortega, Subsecretario, Encargado del Despacho de Gobernación.—Presente."

Lo que comunico a usted para su publicación y demás efectos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, 9 de diciembre de 1924.—El Subsecretario, Encargado del Despacho de Gobernación, Romeo Ortega, Rúbrica.

Al C.